

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N°0142-2014-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 28 de mayo de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, de fecha 31 de enero de 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, a partir del 03 de febrero del 2014, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad.

Que, ha recaído en el Arq. Juan Paulo Yampasi Yampasi, la designación de Supervisor de Proyectos y/o encargaturas de Actividades de Mantenimiento de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, mediante acto resolutivo y/o administrativo.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 31 de mayo de 2014, la designación del Arq. JUAN PAULO YAMPASI YAMPASI, como Supervisor de todos los Proyectos y/o Plan de Trabajo de Actividades de Mantenimientos que se le hubiere designado o encargado:

- Proyecto: "Mejoramiento de la Gobernabilidad Democrática para la Legitimización de Intereses Comunes de la Provincia Jorge Basadre-Tacna".
- Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para la Valorización de las Manifestaciones Histórico Culturales del Distrito de Locumba".
- Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Transportes de la Provincia Jorge Basadre, Distrito de Locumba-Provincia Jorge Basadre-Tacna".
- Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre - Tacna".


- Proyecto: “Construcción y Equipamiento del Almacén Central y Patrimonial de la Provincia Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna, Componente II Suficiente y Adecuado Equipamiento, Componente III Capacitación”.
- “Mantenimiento de Infraestructura Construida”.
- “Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales”.
- Y toda designación de funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y al Arq. Juan Paulo Yampasi Yampasi, a fin de que tome conocimiento y haga entrega del cargo en cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda resolución y acto administrativo que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
ING. GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA
GERENTE MUNICIPAL


30/05/2014.